



LA SITUACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES ACOMPAÑADOS POR CARITAS

Informe 2010

OBSERVATORIO DE LA REALIDAD SOCIAL – CÁRITAS ESPAÑOLA

RESUMEN DE CONTENIDOS

17 marzo 2011

ASPECTOS GENERALES

1. Una fotografía de la realidad del acompañamiento en Cáritas. Este informe **NO** es una radiografía sobre la situación de los inmigrantes en España. Se trata de un estudio basado en informantes cualificados --los agentes de la Confederación Cáritas-- que trabajan con inmigrantes, con el que se pretende mostrar algunos elementos fundamentales de las circunstancias sociales, económicas y políticas por las que atraviesan los inmigrantes que Cáritas acompaña a través de sus servicios y programas.

Es un informe elaborado en base a la información recibida de 54 Cáritas Diocesanas (CCDD) de todo el país, que representan un 80% de la Confederación de Cáritas Española.

2. Información documentada y complementada. El documento se ha redactado fundamentalmente gracias a la información recabada de los cuestionarios de las CCDD. Los resultados obtenidos han sido interpretados junto a otras informaciones (revisión de fuentes secundarias, investigaciones y publicaciones sobre la materia) que los complementan.

3. Momento adecuado. Consideramos muy oportuno este informe por cinco motivos:

- **Ley Orgánica de Extranjería (LOEX):** La LOEX que entró en vigor hace poco más de un año ha tenido consecuencias prácticas sobre la vida de los migrantes, sobre nuestra intervención y sobre la propia construcción social. La falta de desarrollo reglamentario¹ también ha supuesto una mayor incertidumbre sobre figuras tan relevantes en la vida de los migrantes como es el arraigo o las condiciones de los centros de internamiento.
- **Contexto socioeconómico:** El contexto económico y social de ajuste frente a la crisis ha convertido la inmigración en un asunto de discrepancia y conflicto.
- **Discurso público político:** Se ha producido un claro endurecimiento del discurso público en el ámbito político (nacional, autonómico y local).

¹ Actualmente el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, se encuentra en fase de borrador.

- **Presupuestos:** En los últimos años se viene produciendo un recorte considerable en las partidas asignadas a temas de integración (nacional, autonómico y local).
- **Percepción Social:** Una percepción social cada vez más negativa sobre el fenómeno de la inmigración, que refuerza una imagen del inmigrante como competidor.

4. Presencia importante de inmigrantes en nuestros servicios.

- En 2009, en los **Servicios de Acogida y Asistencia** de Cáritas se prestó acompañamiento 786.273 personas, de las que algo más de la mitad (alrededor de **407.000**) eran inmigrantes.
- Un tercio de las personas inmigrantes que acompaña Cáritas se encuentran en **situación administrativa irregular**: son aproximadamente **150.000 personas**.

CONSTATAIONES e interpretación del Informe

Situación social de los inmigrantes acompañados por Cáritas

- **Dificultad en el acceso al Padrón Municipal.** En algunos Ayuntamientos, los agentes constatan que los migrantes sufren barreras a la hora de acceder al Padrón municipal.

La mayoría de las barreras son motivadas por una dudosa interpretación de la legislación vigente (sobre la acreditación debida de datos personales, domicilio habitual o falta de garantías en el procedimiento de inscripción o de baja), lo que desvirtúa la propia naturaleza del Padrón. Limitar el empadronamiento a los inmigrantes supone de hecho restringir el acceso al resto de derechos sociales (salud, educación, vivienda y empleo), e impedir la integración económica, política y social de estas personas en nuestra sociedad.

- **Desempleo, precarización y explotación laboral de los inmigrantes.** Los agentes de Cáritas constatan que muchas de las personas inmigrantes que acompañan están en paro. Y confirman que en las circunstancias económicas actuales se ven obligados a trabajar en empleos con una mayor tasa de temporalidad, en sectores de actividad más precarios y mal remunerados. Además, se están multiplicando las situaciones de explotación laboral, sin contrato ni seguridad social, que sufren los inmigrantes que recurren a la economía sumergida como única vía para sobrevivir (temporeros, empleadas de hogar, etc).

- **Graves dificultades para el pago de hipotecas. Hacinamiento y elevada movilidad residencial.** La mayoría de las Cáritas indican que el pago de la hipoteca es la mayor dificultad que soportan los inmigrantes en temas de vivienda. Ello explica también problemas como el aumento de hogares en condiciones de hacinamiento grave y la elevada frecuencia con la que los inmigrantes en régimen de arrendamiento cambian de domicilio.

La realidad de exclusión residencial que nuestro país arrastra desde hace años se ha visto agravada tanto en el caso de los inmigrantes como de la población autóctona por las condiciones -en algunos casos- engañosas bajo las que han contratado sus hipotecas, con operaciones de crédito que han sobrevalorado el precio de sus viviendas por parte de tasadoras vinculadas a las mismas entidades bancarias y situaciones en las que los bancos han obviado los débiles ingresos de las personas a las que les concedían los créditos.

Situación jurídica de los inmigrantes acompañados por Cáritas

- **Incremento de las situaciones de irregularidad sobrevenida.** Los agentes señalan que del total de personas inmigrantes acompañados un tercio se encuentran en situación

administrativa irregular. Esto supone que nuestra institución está atendiendo alrededor de 150.000 personas, las cuales representan a su vez, un tercio del total de personas que en situación administrativa irregular se encuentran en nuestro país.

Además nuestros agentes constatan con alarma el preocupante incremento de las situaciones de irregularidad sobrevenida: hasta un tercio (1/3) de los inmigrantes se han quedado en esa situación, al no poder renovar sus autorizaciones de residencia y trabajo (irregularidad sobrevenida). La causa principal de ello ha sido la rigidez de las condiciones exigidas para la renovación.

El incremento de la “irregularidad sobrevenida” evidencia los riesgos y las posibles fracturas sociales de una política migratoria que únicamente se configura en torno al mercado laboral y que no toma en cuenta a los inmigrantes como personas, con vínculos y relaciones familiares. Estas situaciones son más graves de lo que han sido nunca, porque no sólo afectan al inmigrante, sino a todos los reagrupados vinculados a él. Son personas y familias que, por falta de previsión, se ven condenadas a vivir en la clandestinidad y abocados a trabajar en la economía sumergida.

- **Arraigo.** Los agentes de Cáritas señalan que la principal dificultad para gestionar el arraigo de las personas inmigrantes está en la ausencia de contrato de trabajo. No obstante, si la primera dificultad para el arraigo es la ausencia de contrato o de un contrato con una duración mínima de un año y la crisis es la mayor productora de estas situaciones, podemos decir que la crisis está teniendo una grave incidencia para la consecución del arraigo por parte de las personas inmigrantes.

- **Reagrupación familiar.** Los agentes de Cáritas expresan que la primera dificultad para la reagrupación familiar son las condiciones económicas del reagrupante. También se mencionan, en segundo y tercer lugar respectivamente, las dificultades relacionadas con las condiciones de la vivienda del reagrupante y los obstáculos en la gestión con los consulados (como la ausencia de registros legales formales en algunos países de origen).

Además, debemos señalar cómo la recién aprobada ley de extranjería presenta una limitación normativa a la reagrupación de ascendientes en un doble ámbito: por un lado, exige que éstos sean mayores de 65 años para que puedan ser reagrupados y, por otro, se pide al reagrupante que tenga el estatuto de residente de larga duración (5 años).

Política social pública con las personas inmigrantes

- **Reducido número de inmigrantes que retornan.** A estas alturas, podemos decir que la opción general que han tomado los inmigrantes acompañados por Cáritas ha sido la de quedarse en nuestro país. Los pocos que han decidido regresar lo han hecho, en proporción similar, bien por sus propios medios o bien a través del programa de retorno del Gobierno.

Es evidente que, con motivo de la crisis, los inmigrantes han sido reacios a retornar, sabiendo que: la situación en sus países de origen no era mejor, se producía una renuncia expresa (en el caso de los regulares) a sus autorizaciones al imponérseles una prohibición de entrada de tres años, se encontraban asentados con sus familias y lo tendrían más difícil para volver a migrar (mayores controles fronterizos y aumento de las restricciones a la inmigración regular).

- **Aumento de los controles de identificación en los espacios públicos y en los centros de Cáritas.** Las Cáritas constatan que se ha producido un aumento de los controles de identificación en locutorios, parques, e intercambiadores de transporte público. Además, estas prácticas se han hecho extensivas también a los propios recursos y dispositivos que Cáritas tiene para la acogida de inmigrantes, a los que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado acceden con distinta periodicidad para solicitar información de carácter personal sobre los inmigrantes acogidos en esos centros. Un tercio de las Cáritas señalan que la

policía llega una o dos veces al año; cinco indican que lo hacen una vez por trimestre; y tres Cáritas señalan que la solicitud de información se produce una vez por mes.

Estas prácticas de control e identificación selectiva, que se han incrementado en nuestras ciudades e, incluso, en nuestros centros son un reflejo de una política migratoria preocupada por lanzar un mensaje a la sociedad española de control de la migración irregular y de eficacia en la expulsión, aún a costa de visibilizar al migrante en situación irregular como un presunto delincuente y aumentar el riesgo de generar actuaciones y sentimientos xenófobos y racistas.

- Supresión de servicios destinados a integración y suplencia del Estado. En más de la mitad del territorio, los agentes de Cáritas han constatado que, sobre todo, se han eliminado servicios orientados hacia la integración, seguidos de aquellos dirigidos hacia la atención primaria y la acogida, y, en menor medida, los servicios de mediación, asesoramiento y acompañamiento jurídico.

Esta situación está provocando que Cáritas esté supliendo al Estado a la hora de atender a las personas inmigrantes.

Este cierre de servicios viene motivado por los sucesivos recortes presupuestarios producidos en temas de integración, que tienen como caso más paradigmático el Fondo para la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes, que ha sufrido un recorte de un 70%. Ha pasado de una dotación presupuestaria de 200 millones de euros (2008) a los apenas 61 millones (2011). Debe señalarse que es ésta una de las asignaciones presupuestarias más importantes para que las comunidades autónomas puedan abordar temas de integración.

- Desajuste entre el discurso político y las medidas de actuación públicas. El 92% de las Cáritas manifiestan que hay incoherencias y contradicciones entre lo que algunos representantes públicos dicen en sus discursos sobre integración y convivencia, y las medidas prácticas que las diversas Administraciones involucradas implementan en la acción social pública. Además, algunas Cáritas señalan cómo algunos de esos representantes están aprovechando la coyuntura actual para sacar rédito electoral, con unos discursos que claramente suponen un obstáculo para la convivencia y la cohesión social.

Las preocupantes declaraciones lanzadas por algunos responsables políticos durante todo el año (negativa a empadronar extranjeros en situación irregular, la problemática concerniente a la discusión sobre los mínimos de habitabilidad de las viviendas, la sanción a los caseros que permitan o promuevan el hacinamiento, la cuestión del velo o el tan socorrido contrato de integración) se insertan en una dialéctica electoral en las que el migrante se convierte en un arma arrojada.

Percepción social y actitudes ante la inmigración

- Aumento en la percepción negativa de la inmigración por parte la sociedad. Las Cáritas señalan que la situación económica de los últimos tres años ha acentuado la imagen negativa que la ciudadanía tiene de la inmigración. Se constata un aumento de prejuicios racistas y xenófobos en nuestros barrios y ciudades, y que, en la actual situación de crisis, se culpe a los inmigrantes de mucha de la precariedad económica y social que sufrimos.

El "otro" se siente como amenaza en el acceso a recursos sociales (prestaciones sociales – como becas o supuestas "ventajas" fiscales-- y sanitarias) y laborales (empleo). Son muchas las voces con autoridad que resaltan la relevancia del momento social en el que nos encontramos, con el fin de evitar posibles fracturas sociales que estén fraguándose a futuro en nuestras ciudades.

PROPUESTAS de Cáritas

- 1. Garantizar el acceso al Padrón Municipal.** Es fundamental que el Gobierno vele porque los Ayuntamientos cumplan rigurosamente con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, especialmente, en lo que se refiere al empadronamiento de ciudadanos extracomunitarios.
- 2. Elaborar un Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral,** en el que se reconozcan las medidas de protección y los supuestos de personas víctimas, o presuntas víctimas, de explotación laboral, y en cuyo ámbito de aplicación se entienda tanto a personas extranjeras como españolas o comunitarias.
- 3. Ratificar la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias.** Exigimos al Gobierno la ratificación de esta Convención con el objetivo de que nuestro ordenamiento jurídico asuma normas internacionales para un trato justo y sin abusos respecto todas las personas inmigrantes.
- 4. Modificar la normativa para solucionar el problema del impago de hipotecas.** Urge realizar una reforma legislativa de nuestro sistema hipotecario que proteja a las familias de las graves situaciones que están sufriendo en relación con la vivienda y el sobreendeudamiento. Proponemos que se adopte el sistema anglosajón de dación en pago. Asimismo, a corto plazo, se deberá crear una ley de sobreendeudamiento familiar que contemple mecanismos de asesoramiento legal y acompañamiento social para evitar una sobreexposición familiar. Al mismo tiempo, el Gobierno debe arbitrar soluciones para el grave problema de las hipotecas impagadas que afecta en España a miles de ciudadanos extracomunitarios.
- 5. Habilitar soluciones para los inmigrantes en situación administrativa irregular.** El Gobierno debe articular medidas que permitan erradicar las situaciones de vulnerabilidad e indefensión que sufren estas personas como consecuencia de su situación administrativa, promoviendo un paquete de derechos básicos de ciudadanía social que les garantice el acceso en igualdad de condiciones a estos derechos. Será imprescindible promover procedimientos de arraigo y autorizaciones de trabajo provisional, que tomen en cuenta los criterios personales y sociales de las personas para evitar que caigan en la exclusión.
- 6. Detener las situaciones de irregularidad sobrevenida.** Aunque el Gobierno ha expresado en reiteradas ocasiones su intención de evitar en lo posible la irregularidad sobrevenida, el borrador de Reglamento de extranjería, al que reconocemos algunas bondades, nos hace abrigar pocas esperanzas al respecto. En este sentido, se deberían retirar alguna de las exigencias documentales que se incluyen en el citado borrador con respecto a la renovación de algunas autorizaciones (como la de reagrupación familiar). Recordamos, además, que el reglamento no puede ir más allá de lo establecido en la Ley Orgánica, salvo que esta así lo establezca.
- 7. Velar por el cumplimiento de la ley en los controles selectivos.** El Gobierno debe velar por el estricto cumplimiento de la legalidad vigente, asegurando que el control de la migración en situación irregular se realiza dentro de los parámetros legales establecidos. Debemos prevenir sobre uno de los mensajes implícitos que estas prácticas traen consigo y que ponen en peligro la convivencia al asociar inmigración a delito. Es urgente que todos recordemos, una vez más, que encontrarse en situación irregular NO es un delito.
- 8. Limitar el acceso de las fuerzas de seguridad a los centros de Cáritas.** Cáritas supone para muchos ciudadanos, migrantes o no, un lugar de acogida, de refugio, de escucha, de seguridad. No podemos poner en riesgo este principio de intervención. Por

tanto, pedimos que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado accedan a los dispositivos de Cáritas para solicitar información sobre los datos personales de los residentes únicamente en aquellos casos en los que medie una situación de peligro real (excepcional, por tanto) o para intervenir ante una infracción penal (situación individual).

9. Incrementar la dotación presupuestaria para los servicios destinados a la Integración. Dado que es responsabilidad directa del Estado, resulta prioritario dotar a las Administraciones públicas (autonómicas y locales) de los necesarios recursos económicos para afrontar los retos que plantea la inmigración y para evitar, sobre todo, situaciones de vulnerabilidad o exclusión, e impulsar acciones que aprovechen la diversidad cultural de los inmigrantes como proceso de enriquecimiento para la sociedad.

10. Acuerdo marco por la inmigración. Exigimos que la inmigración deje de ser una cuestión que las fuerzas políticas utilicen para lograr mayores réditos electorales por medio de mensajes discriminatorios, racistas o xenófobos. De cara a las próximas elecciones municipales y autonómicas, solicitamos a todos nuestros representantes que se pongan manos a la obra para lograr un acuerdo político que permita un Pacto de Estado por la Inmigración sobre el que cimentar una sociedad de acogida más plural y cohesionada.

11. Detener las actitudes racistas y xenófobas. En este momento resulta necesario que las Administraciones públicas redoblen sus esfuerzos para revertir la percepción negativa que la ciudadanía tiene sobre la migración, por medio de campañas y acciones que combatan los estereotipos que alimentan acciones de discriminación, racismo y xenofobia, y contribuyan a convertir los barrios de nuestras ciudades en comunidades más acogedoras.